



Superintendencia  
de Compañías ----

RESOLUCION No.07.Q.IJ. **4568**

GONZALO MERLO PÉREZ  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

QUE mediante Resolución No.07.Q.IJ.2271 de 24 de mayo del 2007, se declaró la disolución y dispuso la liquidación a varias compañías, entre las que se encuentra IMPORTADORA MURGUEYTIO YEPEZ C. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar inmersa en la causal de disolución prevista en el numeral 10 del Art.361 de la Ley de Compañías.

QUE mediante Memorando No.SC.SG.RS.07.595 de 30 de octubre del 2007, se establece que la compañía IMPORTADORA MURGUEYTIO YEPEZ C. LTDA., ha realizado el acto societario que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos, celebrado mediante escritura pública el 19 de mayo del 2004 ante el Notario Vigésimo Séptimo e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de julio del 2007, superando con ello la causal que motivó su disolución;

QUE el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, certifica que no se ha inscrito resolución alguna de disolución de la citada compañía;

QUE por oficio ingresado a esta Superintendencia el 15 de octubre de 2007, el señor Jaime Yépez Murgueytio, en calidad de representante legal de la compañía IMPORTADORA MURGUEYTIO YEPEZ C. LTDA., manifiesta que no se ha publicado el texto integro de la mencionada resolución que declaró su disolución;

QUE el Superintendente de Compañías no podrá atender su Despacho el día 12 de noviembre de 2007;

QUE de conformidad con el inciso tercero del Art.435 de la Ley de Compañías, corresponde al Intendente de Compañías de Quito, reemplazar al Superintendente de Compañías en caso de impedimento ocasional.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución No.07.Q.IJ.2271 de 24 de mayo del 2007, que declaró disuelta de oficio a la compañía IMPORTADORA MURGUEYTIO YEPEZ C. LTDA.



Superintendencia  
de Compañías ----

4568

2

RESOLUCION No.07.Q.IJ.

IMPORTADORA MURGUEYTIO YEPEZ C. LTDA.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de IMPORTADORA MURGUEYTIO YEPEZ C. LTDA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 NOV 2007

  
GONZALO MERLO PÉREZ

 VGY  
Exp. 16797  
Trámite. 31722-0